# Municipalidad de Pedro Juan Caballero

**COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay


## CONTRATACION DIRECTA 18/2019

## "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN"
## ID 366414

Pedro Juan Caballero, 24 junio de 2019

Sr.
**José Carlos Acevedo Q., Intendente**
**Municipalidad de Pedro Juan Caballero**
**Presente**

***Dictamen Nº 30/19***

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero se dirigen a Usted al objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las 12 horas, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 18/19 "Servicio de Elaboración de Proyecto de Inversión"**, previsto en el Rubro 580 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. Dicho Comité se halla integrado por los siguientes: Lic. Félix Francisco Rodríguez Ovelar, Arq. Miguel A. Rojas León y Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, todos designados según Resolución Municipal Nº 216/2007, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 24/06/2019, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Para el efecto, el director de la UOC hace entrega de los documentos, recibidos y emitidos durante el acto de apertura de sobre, cuales son el Acta de apertura y verificación de sobre de oferta técnica y el sobre sellado de la oferta económica presentada por la empresa oferente.

Luego, el Comité inicia la Evaluación de la Oferta Técnica propiamente dicha, con la lectura y análisis del Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas, en el cual no consta ninguna observación.

Seguidamente se procede al análisis de la oferta técnica.

### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Se procede al análisis y evaluación de la oferta técnica presentada por el oferente Bramante S.A., conforme a lo establecido en el Art. 54 inciso a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 94 del Decreto Reglamentario N° 21.909.

### DOCUMENTOS SOLICITADOS

| Documentos – Oferentes Personas Jurídicas | BRAMANTE S.A. |
|---|---|
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Cumple |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Cumple |
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | Cumple |

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

| Documentos – Oferentes Personas Jurídicas | BRAMANTE S.A. |
|---|---|
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | Cumple |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Cumple |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Cumple |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Cumple |
| **Capacidad técnica:**<br>a. El Oferente deberá acreditar o declarar bajo fe de juramento que cuenta con la Capacidad para la entrega de los servicios requeridos en tiempo y forma conforme a las especificaciones.<br>b. El oferente deberá contar con vehículo propio y correr con todos los gastos de traslado a los diferentes lugares de los proyectos a ser llevados por el Municipio. Presentar Declaración Jurada-<br>c. El oferente deberá presentarse a la Institución municipal cada vez que lo requiera la Administración Municipal. Presentar Declaración Jurada. | Cumple |
| **Experiencia:**<br>a. Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto con más de 10 años de experiencia y con **Postgrado de Maestría** en " **Planificación y Proyectos**" + profesional Adjunto Topógrafo para acompañar íntegramente los relevamientos. Se deberán acompañar copias autenticadas de los Títulos correspondientes.<br>b. Ingeniero Civil o Arquitecto con 5 años de experiencia. -<br>c. El oferente debe presentar los antecedentes académicos y profesionales con la presentación de documentaciones de respaldo como copias de títulos, especializaciones, postgrados y capacitaciones. Experiencia general de 7 años como mínimo, en la prestación de servicios similares a lo solicitado, en municipios del país. Estos requisitos se evaluarán mediante contratos presentados. -<br>d. Copias autenticadas de la Matricula del MOPC y Registro de la Corte Suprema de Justicia<br>e. El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la antigüedad y experiencia en el rubro de Elaboración de Proyectos de Obras. Acreditar con la presentación de Copias de Contratos y/o facturaciones de ventas, Ordenes de servicio y/o Constancias de trabajo (del profesional propuesto) suscriptos y/o expedidos por Organismos y Entidades del Estado por los servicios ejecutados en los últimos 03 (tres) años (2016, 2017 y 2018).<br>f. El Oferente deberá presentar Currículum Vitae acompañadas de fotocopias donde se compruebe la experiencia en similares trabajos requeridos (elaboración de proyectos de obras). –<br>g. Presentar lista de Clientes, aclarando nombre, dirección y número telefónico con quien contactar. - | Cumple |

Se observa que la firma **BRAMANTE S.A.** ha cumplido con todos los documentos de carácter sustancial exigidos en la Carta Invitación, por lo que este Comité de Evaluación considera pasar a analizar el currículum del personal clave del oferente, conforme a los criterios establecidos en el PBC.

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

| ITEM | DETALLES | PUNTOS |
|---|---|---|
| 1) | **Preparación del Consultor:** | |
| 1.1 | Profesional con título universitario por carreras culminadas del ramo de la construcción como ser ingeniería civil o arquitectura. con experiencia general a ser puntuada de la siguiente manera:<br>• **10 puntos** por experiencia profesional de **4 a 9 años.**<br>• **15 puntos** por experiencia profesional de **5 a 10 años. con Especialización en Planificación y Proyectos**<br>• **25 puntos** por experiencia profesional de **10 años o más, con Maestría en Planificación y Proyectos**<br>El profesional deberá contar con patente municipal vigente. Matricula del MOPC. copia de Título Universitario (copias autenticadas por Escribanía). | **25** |
| 2) | **Experiencia del Consultor** | |
| 2.1 | El profesional oferente deberá acreditar experiencia en Proyectos y Fiscalización de Obras de Infraestructura realizadas con recursos de **ROYALTIES**. que fueron llevados a cabo por Municipios u otras entidades del estado en al menos los últimos 10 (DIEZ) años:<br>* Se otorgarán **2,5 puntos** por cada constancia de trabajo con el Sector Privado<br>* Se otorgarán **2,5 puntos** por cada constancia de trabajo con el Sector Público<br>(*La acreditación a ser tomada en cuenta será a través de la presentación de copias de Contratos. Facturaciones de ventas. Ordenes de servicio y/o Constancias emitidas por las contratantes). | **20** |
| 2.2 | El profesional oferente deberá acreditar experiencia en Proyectos y Fiscalización de Obras de Infraestructura realizadas con recursos de FONACIDE que fueron llevados a cabo por Municipios u otras entidades del estado en al menos los últimos 5 (cinco) años.<br>* Se otorgarán **2,5 puntos** por cada constancia de trabajo* con el Sector Privado<br>* Se otorgarán **2,5 puntos** por cada constancia de trabajo* con el Sector Público<br>(*La acreditación a ser tomada en cuenta será a través de la presentación de copias de Contratos. Ordenes de servicio y/o Constancias emitidas por las contratantes). | **10** |
| 3) | **Cronograma de tareas** | |
| 3.1 | El oferente deberá presentar un cronograma de tareas y plazos de ejecución con un Cronograma de barras de las tareas y PERTCPM camino crítico. que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia.<br>Los trabajos deberán ser entregados en un plazo máximo de 60 días. | **20** |
| | **PUNTAJE TOTAL** | **75** |

En la evaluación de la calidad, el oferente deberá obtener mínimamente 70 (setenta) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de la evaluación económica, conforme a lo que dicta el Art.94 del Decreto Reglamentario 21909/03, por lo tanto, en este caso, el oferente cumple con el requisito.

## RECOMENDACIÓN

Como la calificación obtenida por el oferente **BRAMANTE S.A.**, con **RUC N° 80093023-1**, es de **75 puntos**, por lo tanto pasa a la siguiente etapa evaluativa, cual es la Económica.

Es nuestro dictamen. ----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

**Lic. Félix F. Rodríguez O.**
Jefe de Departamento de Hacienda

**Arq. Miguel A. Rojas León**
Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales

**Arq. Wilda Inés Mendoza C.**
Encargado de División Catastro